

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

12 de diciembre de 1980

Núm. 1.361-I

PREGUNTA

Enseñanza de Educación Física en el Colegio Nacional «La Paz», situado en Montefrío (Granada).

Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a enseñanza de Educación Física en el Colegio Nacional "La Paz", situado en Montefrío (Granada), y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la si-

guiente pregunta sobre enseñanza de Educación Física en el Colegio Nacional "La Paz", situado en Montefrío (Granada), deseando contestación por escrito.

El Colegio Nacional "La Paz", situado en Montefrío (Granada), no facilita a su alumnado —1.400 niños aproximadamente— del nivel de EGB una educación física mínima.

En efecto, dicho colegio carece de instalaciones deportivas propias, debiendo recurrir los alumnos a utilizar un campo de fútbol —de propiedad municipal— que se encuentra en mal estado y un frontón sin asfaltar, únicas instalaciones que pueden ser usadas por los niños que en el complejo escolar cursan estudios. Además, no existe ningún profesor titulado de Educación Física, dedicándose a este aspecto de la educación un solo profesor, sin titular, para los 1.400 alumnos. En fin, el material deportivo de que dispone el centro es muy escaso.

El resultado de esta situación es que en la primera etapa de EGB no se imparte educación física, y en la segunda etapa sólo se dedica entre una hora y hora y media a la semana por curso y en condicio-

nes, como se ha descrito, más que deficientes.

En resumen, el deporte y la educación física están casi totalmente desatendidos en este colegio, lo cual impide una formación integral del alumno.

Por todo ello, pregunto al Ministro de Educación:

1. ¿No considera el Ministro que la educación física, como parte de una educación integral de los niños, debe ser atendida en el nivel de EGB con la misma atención que el resto de las disciplinas académicas?

2. Consecuentemente, ¿ha previsto el Ministro de Educación medidas para solu-

cionar el problema de la casi absoluta desatención a la educación física en el Colegio Nacional "La Paz", de Montefrío?

3. En concreto, ¿tiene previsto construir, y en caso afirmativo, cuándo y cuáles, las necesarias instalaciones deportivas en dicho centro? En el mismo sentido, ¿piensa completar el material deportivo? ¿Ha previsto habilitar plazas de profesores titulados de Educación Física? ¿En qué número y cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1980. — El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Jaime Ballesteros Pulido**.—El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, **Jordi Solé Tura**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID